



1. DENOMINACIÓN

Convocatoria "Erasmus+: KA171" Preselección para la Movilidad Estudiantil a la Universidad Philipps de Marburg (Alemania)

2. FECHA DE PUBLICACIÓN

Octubre 30 de 2024

3. ENTIDADES OFERENTES

Universidad Philipps de Marburg, Alemania y Unimagdalena con la financiación de la Comisión Europea y su programa Erasmus+: Key Action 171

4. OFERTA

La convocatoria de preselección cuenta con las siguientes características:

- La Universidad Philipps de Marburg a dispuesto de dos (2) becas de movilidad para sus instituciones socias en Colombia, entre las cuales está Unimagdalena.
 Se preseleccionarán a cuatro (4) Estudiantes para ser nominados.
- Nota: La nominación por parte de la Universidad del Magdalena no implica el otorgamiento de la beca Erasmus+, toda vez que la selección es realizada directamente por la Universidad Philipps de Marburg.

5. OBJETIVO

La convocatoria "Erasmus+: KA171" Preselección para la Movilidad Estudiantil a la Universidad Philipps de Marburg (Alemania)" tiene como objetivo principal fortalecer la agenda de cooperación académica entre las instituciones, en los programas priorizados en el marco de esta colaboración.

Los estudiantes beneficiarios estarán exentos del pago de matrícula en la universidad de destino y podrán utilizar las instalaciones de la Universidad Philipps de Marburg sin gastos adicionales (quedan excluidos los servicios cuyas tasas sean también de aplicación a los alumnos de la Universidad Philipps de Marburg). Además de lo anterior, los estudiantes percibirán una ayuda financiada con fondos Erasmus+ para el viaje y la manutención.





Por su parte, la Universidad del Magdalena deberá reconocer la totalidad de las actividades de estudio aprobadas en el Acuerdo de Aprendizaje y realizadas de manera satisfactoria en la Universidad Philipps de Marburg.

Sítio web:University of Marburg - Philipps-Universität Marburg

6. POBLACIÓN OBJETIVO

Estudiantes de uno de los siguientes programas:

- Negocios Internacionales
- Economía
- Psicología
- Ingeniería en Sistemas
- Ingeniería Electrónica

Aquellos estudiantes que pertenezcan a los programas académicos antes señalados y que además sean indígenas, afrocolombianos, desplazados/víctimas del conflicto armado, aquellos pertenecientes al programa Talento Magdalena o estudiantes clasificados en los grupos A y B del SISBÉN recibirán puntos adicionales en el proceso de evaluación de esta convocatoria.

7. COBERTURA

Las movilidades serán cubiertas directamente por la Universidad Philipps de Marburg, así:

Gasto de avión Tiquete (ida y vuelta) Hasta 1500 € Se dará un apoyo de sostenimiento entre 750€ y 850 € mensual.

Nota: Los estudiantes que resulten preseleccionados en la presente convocatoria deberán contar con recursos propios para sus tiquetes internacionales y sostenimiento en Alemania hasta tanto se realice el desembolso de la beca por parte de la Universidad Philipps de Marburg, que puede ocurrir en el transcurso del primer mes de su estancia en Alemania. Ninguna dependencia administrativa o académico-administrativa de la Universidad del Magdalena destinará recursos adicionales a los descritos en esta convocatoria. Aquel estudiante que realice una solicitud en este sentido, aun cuando haya sido seleccionado, quedará excluido de la convocatoria.

8. DURACIÓN DE LA ESTANCIA





Un (1) semestre académico según el calendario 2024/2025 Summer Term (01 de abril al 30 de septiembre) de la Universidad Philipps de Marburg.

9. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Estar matriculado(a) en uno de los programas señalados en el ítem seis (6) de esta convocatoria.
- Haber completado por lo menos tres semestres en Unimagdalena.
- Carecer de antecedentes disciplinarios.
- Carecer de antecedentes por violencia sexual o violencia basada en género en Unimagdalena ante el GAV.
- Tener al menos 10 asignaturas pendientes por cursar. (Leer nota)
- Promedio ponderado acumulado igual o superior a 380/500.
- Contar con un nivel B2 del idioma inglés. Certificado de idioma vigente TOEFL o IELTS. En caso de que no cuente con estos certificados de idiomas, su conocimiento de esa lengua será validado por el Centro de Plurilingüismo en el momento de la entrevista.

Nota: Se revisarán individualmente los casos de estudiantes que cuenten con menos de diez (10) asignaturas pendientes al momento de su aplicación. Serán considerados solo en caso de falta de aplicaciones en alguno de los programas y atendiendo a criterios de equilibrio que garanticen la participación del mayor número de programas y facultades.

10. DOCUMENTOS

La inscripción se debe realizar mediante diligenciamiento de formulario digital en el siguiente enlace:

https://forms.office.com/r/EAMxnHJPuH?origin=lprLink

En el formulario, deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Cédula escaneada.
- Pasaporte escaneado.
- Carta de motivación en inglés dirigida a "Philipps Universität Marburg".
- Certificado de idioma inglés.

Nota: Los estudiantes indígenas, afrocolombianos, desplazados/víctimas del conflicto armado, aquellos pertenecientes al programa Talento Magdalena, estudiantes clasificados en los grupos A y B del SISBÉN, deberán adjuntar en el formulario de





inscripción los siguientes documentos como certificado de pertenencia a los grupos poblacionales mencionados anteriormente:

- Certificado de inclusión en el Registro Único de Victimas (Solo para estudiantes desplazados/víctimas).
- Certificado de pertenencia a los niveles A y B del SISBÉN. (Para consultar su grupo y descargar el certificado, debe consultar con su número de documento de identidad en el siguiente enlace: https://reportes.sisben.gov.co/dnp.sisbenconsulta)

Los estudiantes indígenas y afrocolombianos deben contar con un cupo especial otorgado por la universidad ó alguno de los siguientes documentos según corresponda:

- Certificado expedido directamente por el Ministerio del Interior, consultado en la base de datos del sistema de información indígena de Colombia (SIIC), en el que conste que el estudiante hace parte del último censo de la comunidad. (Solo para estudiantes indígenas)
- Certificado de Autorreconocimiento expedido por el Ministerio del Interior. (Solo para estudiantes afrocolombianos)

11. METODOLOGIA DE PRESELECCIÓN

Se establecerá un Comité Evaluador para la realización de las entrevistas de los estudiantes preseleccionados el cual estará conformado por:

- La jefa de la Oficina de Relaciones Internacionales.
- Uno (1) o dos (2) delegados de la Oficina de Relaciones Internacionales.
- Uno (1) o dos (2) docentes con experiencia en internacionalización.
- Un (1) o dos (2) delegados del Centro de Plurilingüismo para evaluar el nivel de inglés de los estudiantes.

La elegibilidad será según los siguientes criterios:

- Entrevista: 50%, dentro de la cual se tendrá en cuenta:
 - Carta de motivación
 - Habilidades comunicativas
 - Conocimiento de la convocatoria.
 - Conocimiento de la universidad, país y ciudad de destino.
 - Nivel de inglés





- Promedio Ponderado Acumulado: 45%
 - Se evaluará el Promedio Ponderado Acumulado a partir del requisito mínimo de inscripción, 380/500.
- Criterio diferencial (Enfoque incluyente y diverso): 5%
 - Se priorizarán los candidatos que pertenezcan a alguno de los siguientes colectivos:

Estudiantes indígenas, afrocolombianos, desplazados/víctimas del conflicto armado, aquellos pertenecientes al programa Talento Magdalena, estudiantes clasificados en los grupos A y B del SISBÉN.

12. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Octubre 29 de 2024: Publicación y apertura de la convocatoria.

Noviembre 11 de 2024: Cierre de la convocatoria (inscripciones hasta las 11:55 p.m.).

Noviembre 12 de 2024: Análisis de candidaturas, verificación de requisitos y documentos.

Noviembre 13 de 2024: Citación a entrevistas presenciales (la hora y lugar será enviada al correo electrónico que registren los aspirantes en el formulario de inscripción de la presente convocatoria).

Noviembre 15 de 2024: Entrevistas presenciales.

Noviembre 18 y 19 de 2024: Análisis de los resultados de las entrevistas.

Noviembre 22 de 2024: Publicación de preseleccionados.

Noviembre 25 y 26 de 2024: Nominación de preseleccionados(as) a la Universidad de Marburg, por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales.

12. CONSIDERACIONES

- En aras de la inclusión de las diversas Facultades elegibles en esta convocatoria, los estudiantes seleccionados en el presente banco de elegibles, en lo posible pertenecerán proporcionalmente a facultades distintas. Solo podrán ser elegidos estudiantes de la misma facultad en tanto no haya estudiantes inscritos de otras facultades. En este caso, se elegirán estudiantes pertenecientes a distintos programas académicos de alguna de las facultades ya representadas.
- Los estudiantes elegidos en la presente convocatoria deberán pagar su matrícula financiera y demás derechos que correspondan a Unimagdalena del semestre en el que se realice su movilidad, con el fin de mantener la condición de estudiante activo.





- Los estudiantes que hayan sido beneficiarios de convocatorias Conexión Global Presencial o Híbrida podrán aplicar a la presente convocatoria y conformar una lista de reserva. En la ausencia de aplicaciones de estudiantes que no hayan sido beneficiarios previamente, se podrá considerar la lista de reserva para la asignación de los apoyos.
- Todas las entrevistas de la presente convocatoria se realizarán de carácter presencial en las instalaciones de la Universidad del Magdalena, se podrán considerar alternativas solo para casos de los estudiantes inscritos que, por motivos de fuerza mayor verificables, no puedan asistir.
- La Universidad Philipps de Marburg ha establecido un número de cupos para la Universidad del Magdalena. Sin embargo, la decisión final sobre la aceptación de la nominación es potestad de la Universidad Philipps de Marburg.
- Se revisarán individualmente los casos de estudiantes que cuenten con menos de diez (10) asignaturas pendientes al momento de su aplicación. Serán considerados solo en caso de falta de aplicaciones en alguno de los programas y atendiendo a criterios de equilibrio que garanticen la participación del mayor número de programas y facultades.

13. COMPROMISOS DE LA PERSONA NOMINADA

- Cursar completamente todas las asignaturas matriculadas en la Universidad Philipps de Marburg.
- Apoyar y participar activamente en las actividades lideradas por la Oficina de Relaciones Internacionales y su Club Internacional, de acuerdo con las directrices que establezca la ORI para tal fin.
- En caso de resultar beneficiario(a) de la beca, acatar la normativa interna de Unimagdalena para la movilidad internacional y los trámites correspondientes, con la asesoría de la Oficina de Relaciones Internacionales.
- Entregar un informe de las actividades desarrolladas en Universidad Philipps de Marburg a la Oficina de Relaciones Internacionales, una vez finalizada la estancia en esa universidad.
- Los estudiantes incluidos en esta invitación, al aceptar el apoyo, autorizan a la Oficina de Relaciones Internacionales y a la Universidad del Magdalena para hacer uso de las Fotografías y/o Videos en redes sociales, banners publicitarios, páginas web oficiales de la Universidad del Magdalena, etc., las cuales se comparten para hacer divulgación de convocatorias y apoyar los procesos de internacionalización.





- Realizar mínimo una (1) presentación de su experiencia académica internacional ante los estudiantes de su programa y facultad y/o en el escenario que la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI disponga en conjunto con otras dependencias de la UNIMAGDALENA.
- Diligenciar el Formato de Equivalencias de Materias en el que se contemplen las asignaturas a cursar en la Universidad Philipps de Marburg y sus equivalentes en la Universidad del Magdalena. Dicho Formato debe ser aprobado y firmado por el director de programa al que pertenece el estudiante.
- Diligenciar reporte de su experiencia, de acuerdo con las directrices dadas por la Oficina de Relaciones Internacionales el cual deberá ser enviado a esta al final de su movilidad.
- Promover el desarrollo de por lo menos una clase espejo entre Unimagdalena y la Universidad Philipps de Marburg, con participación de docentes y estudiantes de ambas instituciones.
- Una vez iniciada su movilidad, el estudiante debe reportar a la Oficina de Relaciones Internacionales, si existen situaciones a nivel salud física y mental, personal, académico y/o profesional que puedan obstaculizar su proceso de movilidad, con el fin de ser orientado y apoyado desde la Oficina.
- Se advierte a aquellos estudiantes que no cursen a cabalidad alguna(s) de las asignaturas relacionadas en su formato de equivalencia de materias por cualquier motivo no justificado o no comunicado oportunamente a la ORI, y que evidencien en el informe de notas finales que dicha(s) asignatura(s) aparezca(n) reprobada(s) por omisión o inasistencia, que esta(s) automáticamente se homologará(n) como perdidas en su historial académico de Unimagdalena.

14. MAYOR INFORMACIÓN

Para mayor información o inquietudes respecto de la presente convocatoria, los aspirantes podrán dirigirse a la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), Universidad del Magdalena, Calle 29H3 No 22 - 01 Santa Marta D.T.C.H. - Colombia, Edificio Mar Caribe, primer piso, en horario martes de 10:00 a 12:00 m, miércoles de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. y viernes de 10:00 a.m. a 12:00 m. o comunicarse a través de la línea telefónica (605) 4381000 Ext: 2279 y correo electrónico: asesoriasori@unimagdalena.edu.co



